

ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1
*Servicio de mantenimiento integral de los aparatos elevadores
existentes en las instalaciones de NICDO
Expediente 26-04-00*

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de mantenimiento integral de los aparatos elevadores existentes en las instalaciones de NICDO.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 17, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

• **Propuesta organizativa** **25 puntos**

Se valorará con hasta 25 puntos, la propuesta de la estructura general organizativa de la empresa licitadora y la forma de coordinación, gestión de necesidades y ejecución de los servicios. Asimismo, se valorará la claridad y concreción de la información aportada, con enfoque en la capacidad de la organización para dar la mejor respuesta posible a todo el alcance de los servicios requeridos y la particularidad del servicio. Se considerarán los siguientes subcriterios:

1. Organización del personal técnico asignado (hasta 15 puntos):

- Se valorará con hasta 5 puntos, la propuesta del personal técnico asignado por la empresa licitadora, incluyendo la presentación de los Currículum Vitae de los técnicos/as propuestos/as.
Se valorará especialmente que el personal asignado al mantenimiento cuente con al menos 3 años de experiencia en instalaciones de transporte, aportando el CV firmado por cada técnico/a asignado/a al servicio.
- Se valorará con hasta 10 puntos la organización, localización, cuantificación y transporte del personal técnico asignado.

2. Tiempo de suministro y gestión de repuestos (hasta 10 puntos):

Se valorará la propuesta presentada en relación con el tiempo de suministro de repuestos, incluyendo el grado de detalle de los repuestos existentes en los diferentes almacenes y la forma en que estos se integran dentro de la organización del servicio. Se considerará la capacidad de la empresa para garantizar la disponibilidad inmediata o ágil de piezas de recambio, la asignación de responsabilidades sobre la gestión de stock, la ubicación de los almacenes y la coordinación con el personal técnico para minimizar los tiempos de intervención. La propuesta deberá mostrar de manera clara cómo la organización y los recursos puestos a disposición permiten cumplir con los plazos de suministro y asegurar la continuidad del servicio.

- **Planificación y ejecución del mantenimiento integral de los aparatos elevadores.....20 puntos**

El plan se adecuará al pliego de prescripciones técnicas debiendo especificar las medidas a tomar según el siguiente desglose:

1. Mantenimiento preventivo y técnico-legal (hasta 10 puntos):

Se otorgarán hasta 10 puntos por la calidad del plan de mantenimiento preventivo y técnico-legal de las instalaciones de NICDO presentado por la empresa licitadora. Se valorará especialmente la claridad, precisión y concreción de la información proporcionada, con un enfoque específico en el mantenimiento de los aparatos elevadores existentes en dichas instalaciones, buscando ofrecer la mejor respuesta posible a todo el alcance de los servicios requeridos y a las particularidades del servicio. El plan deberá contemplar, además, los siguientes subcriterios:

- Presentación de un plan detallando el contenido de las visitas, las operaciones a realizar, los puntos a revisar y los medios humanos asignados al servicio (hasta 5 puntos)
- Frecuencia de las visitas preventivas (hasta 2 puntos)
- Descripción de sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3 puntos)

2. Mantenimiento correctivo (hasta 10 puntos):

Ante cualquier avería urgente que suponga que la instalación no pueda dar el servicio demandado, y si se considera que no es razonable esperar a la visita mensual, NICDO requerirá a la adjudicataria su asistencia para resolver la avería. Se otorgarán hasta 10 puntos por la calidad del plan de mantenimiento correctivo presentado por la empresa licitadora, especialmente se valorará la rapidez y eficacia de la respuesta, la claridad y concreción de la información sobre los procedimientos de actuación. El plan deberá contemplar, además, los siguientes subcriterios:

- Presentación de un plan y programa de actuación, incluyendo la adecuación de los recursos al plan presentado (hasta 4 puntos)
- Descripción del servicio de asistencia 24 horas, 365 días, detallando el procedimiento desde la recepción de la llamada hasta la intervención del personal técnico (hasta 4 puntos)
- Declaración responsable sobre el tiempo de respuesta previsto en función de la ubicación de la instalación (Pamplona o Isaba) (hasta 2 puntos)

- **Plan de formación.....5 puntos**

Se valorará, con hasta 5 puntos, la calidad, concreción y viabilidad del plan presentado. Conforme a los siguientes aspectos:

- Contenido técnico del programa (hasta 2 puntos): Se valorará la definición clara de los contenidos, la adaptación específica a los equipos existentes en NICDO, y la inclusión de: protocolos de rescate, actuación ante personas atrapadas, procedimientos básicos de diagnóstico, identificación de fallos habituales, normativa aplicable, etc.
- Metodología y carácter práctico (hasta 2 puntos): Se valorará la formación teórico-práctica, la realización de prácticas in situ sobre equipos reales, simulaciones de rescate y material didáctico entregado.
- Duración y planificación (hasta 1 punto): Se valora el número de horas totales, la distribución y la planificación de las sesiones.

Este plan deberá estar acordado con una entidad formadora para su inicio en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato, en caso de resultar adjudicataria.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de la entidad licitadora participante:

LOTE 1: PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE NAVARRA BALUARTE

ENTIDAD LICITADORA: ORONA, S.COOP.

- **Propuesta organizativa (máximo 25 puntos):**

1. Organización del personal técnico asignado (hasta 15 puntos):

Se aportan dos equipos técnicos compuestos por seis trabajadores cada uno. Cada uno de estos equipos mezcla personal especializado en diferentes áreas, con distintas formaciones, con experiencia y antigüedad suficiente para satisfacer las condiciones impuestas en este pliego (5 puntos).

La oferta presenta una organización de servicio estructurada y acorde a las necesidades del centro, mejorando las condiciones de servicio requeridas. Se valora positivamente tanto la proximidad a las instalaciones, como la flota de vehículos ofertada para realizar el servicio lo que facilita la reducción del tiempo de respuesta (10 puntos).

15 puntos

2. Tiempo de suministro y gestión de repuestos (hasta 10 puntos):

Tanto la ubicación de los almacenes como el avanzado sistema logístico propuesto y la coordinación del personal garantizan la disponibilidad puntual de repuestos y aseguran la continuidad del servicio.

Cuenta con una amplia flota de vehículos en Navarra para agilizar los desplazamientos, al mismo tiempo que sirven de almacenes de los repuestos más habituales, un almacén local en Navarra y el almacén central de la compañía en Guipúzcoa. Existe coherencia entre el sistema logístico propuesto y la coordinación del personal, lo que garantizan la disponibilidad puntual de repuestos cumpliendo los plazos ofertados y aseguran la continuidad del servicio.

10 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 25 puntos

- **Planificación y ejecución del mantenimiento integral de los aparatos elevadores (máximo 20 puntos):**

1. Mantenimiento preventivo y técnico-legal (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento preventivo suficientemente detallado, coherente y bien alineado con el contenido de las visitas, operaciones, puntos a revisar tanto de los ascensores como de las plataformas salvaescaleras. Sin embargo, no especifica los medios humanos asignados a las tareas de este mantenimiento preventivo (3 puntos).

La frecuencia de las visitas asegura la capacidad para realizar el servicio demandado con adecuada cobertura (2 puntos).

La oferta describe un sistema de supervisión y control basada en una herramienta de gestión integral que se adapta al servicio solicitado en el pliego, pudiendo además coordinarse con el sistema GMAO de NICDO, lo que aporta trazabilidad y seguimiento operativo de las tareas. Las imágenes presentadas corroboran la idoneidad de este sistema para cumplir tanto con el mantenimiento preventivo como con el técnico-legal (3 puntos).

8 puntos

2. Mantenimiento correctivo (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento correctivo y un procedimiento de actuación cuyo objetivo es minimizar los tiempos de parada. Se valora positivamente la robustez del protocolo de atención y la cobertura de repuestos presentado, lo que evidencia una respuesta operativa ante averías (4 puntos).

El procedimiento presentado asegura un servicio de asistencia 24/365, con unos flujos de información bien definidos desde la recepción del aviso hasta la llegada del técnico. Se comprometen a la atención preferente y prioritaria a las instalaciones de NICDO (4 puntos).

Menciona un tiempo de respuesta telefónico, pero no responde a los tiempos de respuesta en acudir el personal técnico a la instalación en caso de averías o emergencia. Además, no presenta declaración responsable sobre el tiempo de respuesta (0 puntos).

8 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 16 puntos

- **Plan de formación (máximo 5 puntos):**

Presenta un completo Plan de formación para los empleados de Orona, con una metodología diferenciada de fases y niveles de aprendizaje. Cada perfil profesional dispone de un itinerario formativo definido y manuales asociados hasta alcanzar el nivel de conocimiento necesario en cada caso, profundizando en los contenidos tanto teóricos como prácticos de los protocolos de rescate y de los procedimientos de mantenimiento y actuación ante fallos (2 punto).

Define minuciosamente el contenido de los cursos y las jornadas de formación, aunque no especifica el uso de simuladores o las prácticas en sitios reales (1 punto).

La duración y planificación de la formación justifica que los técnicos posean la capacitación necesaria para realizar las labores de mantenimiento y de rescate. (1 puntos).

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 4 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE 1 (ORONA, S.COOP.): 45 puntos.

ENTIDAD LICITADORA: OTIS MOBILITY, S.A.

• **Propuesta organizativa (máximo 25 puntos):**

1. Organización del personal técnico asignado (hasta 15 puntos):

Los CV acreditan experiencia específica en instalaciones de transporte similares, con formación y antigüedad suficiente para realizar el servicio de mantenimiento (5 puntos)

Apenas se detalla la propuesta organizativa y presenta al mínimo equipo de trabajo adecuado para la realización del servicio. Solo tres de los seis trabajadores asignados se ubican en Pamplona, lo que puede retrasar los tiempos de respuesta. Tampoco se hace mención del medio de transporte del personal técnico asignado (3 puntos).

8 puntos

2. Tiempo de suministro y gestión de repuestos (hasta 10 puntos):

Dispone de un procedimiento en caso de avería bien estructurado y una herramienta informática de gestión de stock y control de repuestos alineados con el servicio solicitado. El tiempo de suministro de piezas de repuesto tanto desde en su almacén central en Vigo como de las facilitadas a través de su acuerdo con una empresa externa, resultan suficientes para poder garantizar el servicio requerido siempre que tengan stock. Sin embargo, al no ser fabricantes de las marcas instaladas en el Lote 1, no quedan garantizados los plazos de suministro en caso de ser necesario que comprar a fábrica.

6 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 14 puntos

• **Planificación y ejecución del mantenimiento integral de los aparatos elevadores (máximo 20 puntos):**

1. Mantenimiento preventivo y técnico-legal (hasta 10 puntos):

Presenta un plan suficientemente detallado del mantenimiento preventivo, con el contenido de las visitas, operaciones y medios humanos asignados al servicio, lo que permite verificar su adecuación a lo requerido en el pliego. Sin embargo, el nivel de detalle sobre las tareas y pruebas a realizar resulta insuficiente por lo que no alcanza el nivel máximo de detalle exigible para alcanzar la máxima puntuación (2 puntos)

La frecuencia de las visitas asegura la capacidad para realizar el servicio demandado con adecuada cobertura (2 puntos)

La oferta describe un sistema de supervisión y control basada en un GMAO al que los técnicos acceden a través de una aplicación móvil, lo que aporta trazabilidad y seguimiento de las tareas. Aporta imágenes que acreditan el procedimiento (3 puntos)

7 puntos

2. Mantenimiento correctivo (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento correctivo y un procedimiento de actuación que incluye todos los materiales necesarios, medios de transporte, comunicación, herramientas y compromiso de trato prioritario, aunque no especifica el personal asignado y, el hecho de no ser fabricantes de los aparatos instalados podría retrasar el mantenimiento correctivo (2 puntos).

El procedimiento presentado asegura un servicio de asistencia 24/365, con unos flujos de información bien definidos desde la recepción del aviso hasta la llegada del técnico, (4 puntos).

Adjunta declaración responsable con un tiempo de respuesta máximo de 21 minutos ante una emergencia o rescate y de un máximo de 75 minutos ante un aviso de avería, tiempos que mejoran significativamente lo solicitado en este pliego (2 puntos).

8 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 15 puntos

- **Plan de formación (máximo 5 puntos):**

La propuesta no profundiza sobre los contenidos, no aporta detalle sobre la adaptación específica del curso a los equipos existentes en NICDO y únicamente se centra en situaciones de rescate. (1 punto)

La parte práctica de la formación se realizar sobre simuladores ubicados en los centros de formación de Otis, sin especificar si se dispone alguno cerca de Navarra. Los modelos específicos de los simuladores no se corresponden con los aparatos las instalaciones de NICDO. (1 punto)

La duración y planificación de la formación está alineada con el alcance previsto. (1 punto)

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 3 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE 1 (OTIS MOBILITY, S.A.): 32 puntos

LOTE 2: OTROS CENTROS DE NICDO

ENTIDAD LICITADORA: ORONA, S.COOP.

- **Propuesta organizativa (máximo 25 puntos):**

1. Organización del personal técnico asignado (hasta 15 puntos):

Se aportan dos equipos técnicos compuestos por seis trabajadores cada uno. Cada uno de estos equipos mezcla personal especializado en diferentes áreas, con distintas formaciones, con experiencia y antigüedad suficiente para satisfacer las condiciones impuestas en este pliego (5 puntos).

La oferta presenta una organización de servicio estructurada y acorde a las necesidades del centro, mejorando las condiciones de servicio requeridas. Se valora positivamente tanto la proximidad a las instalaciones, como la flota de vehículos ofertada para realizar el servicio lo que facilita la reducción del tiempo de respuesta (10 puntos).

15 puntos

2. Tiempo de suministro y gestión de repuestos (hasta 10 puntos):

Tanto la ubicación de los almacenes como el avanzado sistema logístico propuesto y la coordinación del personal garantizan la disponibilidad puntual de repuestos y aseguran la continuidad del servicio.

Cuenta con una amplia flota de vehículos en Navarra para agilizar los desplazamientos, al mismo tiempo que sirven de almacenes de los repuestos más habituales, un almacén local en Navarra y el almacén central de la compañía en Guipúzcoa. Existe coherencia entre el sistema logístico propuesto y la coordinación del personal, lo que garantizan la disponibilidad puntual de repuestos cumpliendo los plazos ofertados y aseguran la continuidad del servicio.

10 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 25 puntos

- **Planificación y ejecución del mantenimiento integral de los aparatos elevadores (máximo 20 puntos):**

1. Mantenimiento preventivo y técnico-legal (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento preventivo suficientemente detallado, coherente y bien alineado con el contenido de las visitas, operaciones, puntos a revisar tanto de los ascensores como de las plataformas salvaescaleras. Sin embargo, no especifica los medios humanos asignados a las tareas de este mantenimiento preventivo (3 puntos).

La frecuencia de las visitas asegura la capacidad para realizar el servicio demandado con adecuada cobertura (2 puntos).

La oferta describe un sistema de supervisión y control basada en una herramienta de gestión integral que se adapta al servicio solicitado en el pliego, pudiendo además coordinarse con el sistema GMAO de NICDO, lo que aporta trazabilidad y seguimiento operativo de las tareas. Las imágenes presentadas corroboran la idoneidad de este sistema para cumplir tanto con el mantenimiento preventivo como con el técnico-legal (3 puntos).

8 puntos

2. Mantenimiento correctivo (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento correctivo y un procedimiento de actuación cuyo objetivo es minimizar los tiempos de parada. Se valora positivamente la robustez del protocolo de atención y la cobertura de repuestos presentado, lo que evidencia una respuesta operativa ante averías (4 puntos).

El procedimiento presentado asegura un servicio de asistencia 24/365, con unos flujos de información bien definidos desde la recepción del aviso hasta la llegada del técnico. Se comprometen a la atención preferente y prioritaria a las instalaciones de NICDO (4 puntos).

Menciona un tiempo de respuesta telefónico, pero no responde a los tiempos de respuesta en acudir el personal técnico a la instalación en caso de averías o emergencia. Además, no presenta declaración responsable sobre el tiempo de respuesta (0 puntos).

8 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 16 puntos

• **Plan de formación (máximo 5 puntos):**

Presenta un completo Plan de formación para los empleados de Orona, con una metodología diferenciada de fases y niveles de aprendizaje. Cada perfil profesional dispone de un itinerario formativo definido y manuales asociados hasta alcanzar el nivel de conocimiento necesario en cada caso, profundizando en los contenidos tanto teóricos como prácticos de los protocolos de rescate y de los procedimientos de mantenimiento y actuación ante fallos (2 punto)

Define minuciosamente el contenido de los cursos y las jornadas de formación, aunque no especifica el uso de simuladores o las prácticas en sitios reales (1 punto)

La duración y planificación de la formación justifica que los técnicos posean la capacitación necesaria para realizar las labores de mantenimiento y de rescate (1 puntos).

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 4 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE 1 (ORONA, S.COOP.): 45 puntos.

ENTIDAD LICITADORA: OTIS MOBILITY, S.A.

- **Propuesta organizativa (máximo 25 puntos):**

1. Organización del personal técnico asignado (hasta 15 puntos):

Los CV acreditan experiencia específica en instalaciones de transporte similares, con formación y antigüedad suficiente para realizar el servicio de mantenimiento (5 puntos)

Apenas se detalla la propuesta organizativa y presenta al mínimo equipo de trabajo adecuado para la realización del servicio. No obstante, los cuatro trabajadores asignados se ubican en Pamplona, lo que puede retrasar los tiempos de respuesta en la instalación de Larra Belagua. Tampoco se hace mención del medio de transporte del personal técnico asignado (3 puntos).

8 puntos

2. Tiempo de suministro y gestión de repuestos (hasta 10 puntos):

Tanto la ubicación de los almacenes como el avanzado sistema logístico propuesto y la coordinación del personal garantizan la disponibilidad puntual de repuestos y aseguran la continuidad del servicio.

Cuenta con una amplia flota de vehículos en Navarra para agilizar los desplazamientos, al mismo tiempo que sirven de almacenes de los repuestos más habituales, un almacén local en Navarra y el almacén central de la compañía en Guipúzcoa. Existe coherencia entre el sistema logístico propuesto y la coordinación del personal, lo que garantizan la disponibilidad puntual de repuestos cumpliendo los plazos ofertados y aseguran la continuidad del servicio.

6 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 14 puntos

- **Planificación y ejecución del mantenimiento integral de los aparatos elevadores (máximo 20 puntos):**

1. Mantenimiento preventivo y técnico-legal (hasta 10 puntos):

Presenta un plan suficientemente detallado del mantenimiento preventivo, con el contenido de las visitas, operaciones y medios humanos asignados al servicio, lo que permite verificar su adecuación a lo requerido en el pliego. Sin embargo, el nivel de detalle sobre las tareas y pruebas a realizar resulta insuficiente por lo que no alcanza el nivel máximo de detalle exigible para alcanzar la máxima puntuación (2 puntos)

La frecuencia de las visitas asegura la capacidad para realizar el servicio demandado con adecuada cobertura (2 puntos)

La oferta describe un sistema de supervisión y control basada en un GMAO al que los técnicos acceden a través de una aplicación móvil, lo que aporta trazabilidad y seguimiento de las tareas. Aporta imágenes que acreditan el procedimiento (3 puntos)

7 puntos

2. Mantenimiento correctivo (hasta 10 puntos):

Presenta un plan de mantenimiento correctivo y un procedimiento de actuación que incluye todos los materiales necesarios, medios de transporte, comunicación, herramientas y compromiso de trato prioritario, aunque no especifica el personal asignado y, el hecho de no ser fabricantes de los aparatos instalados podría retrasar el mantenimiento correctivo (2 puntos).

El procedimiento presentado asegura un servicio de asistencia 24/365, con unos flujos de información bien definidos desde la recepción del aviso hasta la llegada del técnico (4 puntos).

Adjunta declaración responsable con un tiempo de respuesta máximo de 21 minutos ante una emergencia o rescate y de un máximo de 75 minutos ante un aviso de avería, tiempos que mejoran significativamente lo solicitado en este pliego (2 puntos).

8 puntos

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 15 puntos

• Plan de formación (máximo 5 puntos):

La propuesta no profundiza sobre los contenidos, no aporta detalle sobre la adaptación específica del curso a los equipos existentes en NICDO y únicamente se centra en situaciones de rescate (1 punto).

La parte práctica de la formación se realizar sobre simuladores ubicados en los centros de formación de Otis, sin especificar si se dispone alguno cerca de Navarra. Los modelos específicos de los simuladores no se corresponden con los aparatos las instalaciones de NICDO (1 punto).

La duración y planificación de la formación está alineada con el alcance previsto. (1 punto)

TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIO: 3 puntos

TOTAL VALORACIÓN SOBRE 1 (OTIS MOBILITY, S.A.): 32 puntos.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D^a. Sara Pérez
Staff de Apoyo a la Dirección
Técnica de NICDO